

Acta N° 1: en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso", 20 de noviembre de 2018, siendo la hora 10.00, se reúnen en representación del Jeraarca el Asesor – Profesional A – 16 Licenciado José E. Pérez Calvo; en representación de los funcionarios la Señora C – 11, Administrativo, Jefe de Departamento Adriana Jackson y el tercer miembro Profesional "A" – 14, Asesor II, Abogado, Dr. Rafael Orique, para analizar la provisión de la vacante del concurso de ascenso del Escalafón Civil "B", Técnico III, Administración Pública, "Técnico Profesional", Grado 10; de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución MDN N° 72.608 de fecha 5 de junio de 2018.-

El representante de COFE no se presentó en esta instancia.-

Se procedió en esta instancia a fijar los criterios de puntuación en materia de Méritos y Antecedentes, según el detalle siguiente:

MERITOS	PUNTOS
Cursos ENAP afines al cargo	4
Cursos de calidad, sistemas de gestión y otros afines al cargo	2
Congresos y seminarios afines al perfil del cargo	2
Cursos de los sistemas utilizados por la Administración Central (SICE, SGH, SLH, etc.)	3
Conocimientos / cursos de operador PC (Word, Excel, etc.)	1
Conocimientos / cursos inglés	1
Promedio de Calificación de los últimos dos años	2
TOTAL MÉRITOS	15

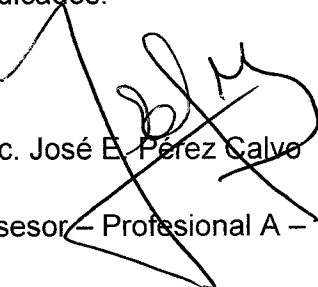
ANTECEDENTES	PUNTOS
Experiencia en tareas administrativas en la UE	2
Antigüedad en el inciso	1
Experiencia en tareas administrativas en el ámbito público y/o privado	2
TOTAL ANTECEDENTES	5

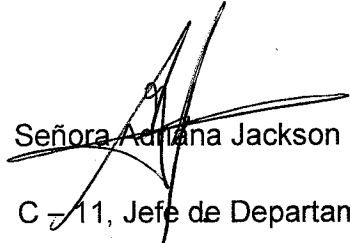
TOTAL GENERAL	20
----------------------	-----------

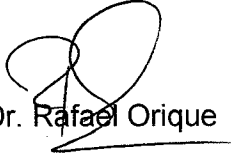
Se procedió a fijar la fecha de la prueba de oposición para el próximo día miércoles 12 de diciembre a la hora 09.30 en la sala Mario García Cames de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, sita en la calle Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519 (Ex. Camino Carrasco), siendo el temario para la prueba mencionada el que se detalla en el Anexo I de la presente, consistiendo en:

- a) Parte teórica: preguntas de múltiple opción; 20 puntos.-
- b) Parte práctica: resolución de un caso en forma escrita; 20 puntos.-

Para constancia de lo actuado se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados:


Lic. José E. Pérez Calvo
Asesor – Profesional A – 16
Representante del Jerarca


Señora Adriana Jackson
C-11, Jefe de Departamento
Representante de los funcionarios


Dr. Rafael Orique
Profesional "A" – 14, Asesor II, Abogado
Tercer miembro

“ANEXO I”

Material a ser utilizado para la prueba teórica del cargo que se concursa:

- a) Decreto N° 500/991 de fecha 27/09/1991 y modificativos.-
- b) TOCAF 2012, aprobado por Decreto N° 150/12 de fecha 11/05/2012, artículos N° 1 a 84 inclusive y modificativos.-
- c) Ley N° 19.121 de fecha 20/08/2013 y modificativos.-
- d) Ley N° 17.060 de fecha 21/12/1998 y Decreto N° 30/03 reglamentario de la Ley.-
- e) Ley N° 18.331 de fecha 11/08/2008.-
- f) Ley N° 18.381 de fecha 17/10/2008.-
- g) Decreto N° 301/996 de fecha 31/07/1996.-
- h) Decreto N° 377/011 de fecha 4/11/2011.-
- i) Decreto N° 169/014 de fecha 9/06/2014.-
- j) Decreto N° 222/014 de fecha 30/07/2014.-

Para el caso práctico será necesaria la aplicación de toda la normativa legal antes mencionada en el desarrollo del ejercicio y el conocimiento de los sistemas utilizados por la Administración Central (SICE, SGH, SLH, etc.).-

NOTA: La normativa actualizada se encuentra disponible en:
<http://www.impo.com.uy/cgi-bin/bases/consultas-BasesBs>